

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**2507** *Resolución de 14 de febrero de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 1/5063/2016, promovido por Novartis Farmacéutica, SA, contra la Orden SSI/1305/2016, de 27 de julio.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección 004 de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo se tramita el recurso contencioso-administrativo núm. 1/5063/2016, promovido por Novartis Farmacéutica, S.A., contra la Orden de 27 de octubre de 2016, del Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, mediante la que se desestima el recurso de reposición interpuesto frente a la Orden SSI/1305/2016, de 27 de julio, por la que se procede a la actualización en 2016 del sistema de precios de referencia de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandadas, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 14 de febrero de 2017.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Sergio Caravajal Álvarez.